

SECCIÓN SEGUNDA - Anuncios y avisos legales**DECLARACIONES DE INSOLVENCIA****26095** *TECNILLUM 2001, S.L.U.*

Pere Abrisqueta Costa, Secretario Judicial del Juzgado de lo Social número 1 de Figueres,

Hago saber: que en el procedimiento de ejecución número 55/10 de este Juzgado de lo Social, seguido a instancia de don Leonardo Fabian Batista Coito, contra Tecnillum 2001, S.L.U., se ha dictado en fecha 15 de junio de 2010, decreto por el que se declara a la ejecutada Tecnillum 2001, S.L.U. en situación de insolvencia legal, por importe de 4.636,51 euros de principal, más la cantidad de 927,30 euros presupuestados para intereses y costas, correspondientes a este procedimiento, insolvencia que se entenderá, a todos los efectos, como provisional.

Y de conformidad con el artículo 274.5 de la Ley de Procedimiento Laboral, expido la presente para su inserción en el Boletín Oficial del Registro Mercantil.

Figueres, 7 de julio de 2010.- Secretario Judicial.

ID: A100054900-1